

es decir, las cuentas anuales y el informe de gestión referidos a la Sociedad y a su grupo consolidado, la propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a esta Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de Accionistas 50 o más acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los que posean un número inferior a 50 podrán reunirse con otros accionistas formando grupos de 50 o más acciones y delegar en uno de ellos la representación colectiva de las acciones que posean debiendo conferir esta representación por escrito y con carácter especial para esta Junta a excepción de los casos previstos por Ley.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otro accionista, sin perjuicio de su derecho de agrupación. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Camilo Javier Juliá Díez de Rivera.—26.759.

CONSERVAS DEL NOROESTE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Lugar de Pedra Navallas, Acuña, Vilaboa (Pontevedra), el próximo día 25 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuere necesario, en el siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Compañía, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Gestión y la Memoria, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta, Aplicación y Distribución del Resultado, referido al citado ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión Social relativa al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Aprobar, en su caso, el Acta de la Junta.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten, así como para efectuar el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Vilaboa, 2 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Estrada Ibars.—27.477.

CONSTRUCCIONES EN COMUNIDAD, S. L. (Sociedad absorbente)

COOPERACION INTERNACIONAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas Generales Universales de ambas compañías celebradas el día 20 de Enero de 2008, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Cooperación Interna-

cional, Sociedad Limitada» (Absorbida) por «Construcciones en comunidad, Sociedad Limitada» (Absorbente), con la consiguiente extinción de la sociedad absorbida, sin que se proceda a la liquidación de su patrimonio, que será transmitido en bloque a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de la fusión.

Bilbao, 22 de abril de 2008.—Alfonso Vázquez Sedano, Administrador de Construcciones en comunidad, sociedad limitada y de Cooperación Internacional, sociedad limitada.—26.737. 1.ª 6-5-2008

CONSTRUCCIONES ARCO CHICO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número once, en los autos número 652/2003, ejecución 79/06, se ha dictado auto con fecha dieciocho de abril de dos mil ocho, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones Arco Chico, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 104.507,79 euros de principal, más 10.400 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de abril de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—25.118.

CONSTRUCCIONES LLABINE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Joaquín Turina, 2 bajos (D.P. 07004), el próximo día 24 de junio de 2008 a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso en el mismo lugar el día 25 de junio de 2008 a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ratificación, en la medida que fuera necesario, de los acuerdos tomados en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada día 10 de marzo de 2008 a las 17:00 horas, aprobando las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado, y la censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de un Auditor titular y de un Auditor suplente de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta o designación de interventores al efecto.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y

obtener de la entidad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Se hace constar a los señores accionistas, que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de esta Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Palma de Mallorca, 22 de abril de 2008.—El Administrador solidario, Miguel Enrique Llambías Llansó.—25.055.

CONSTRUCCIONES PEMSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El consejo de Administración de Construcciones Pemsas, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 a 17 de los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de los señores accionistas:

Fecha: 19 de junio de 2008, jueves a las dieciocho horas en primera convocatoria. Al día siguiente 20 de junio de 2008, viernes a las dieciocho horas en segunda convocatoria.

Lugar: Domicilio Social de Construcciones Pemsas, Sociedad Anónima, plaza Virgen de la Almudena, número 2, Pulpí (Almería).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio 2007 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se encuentra en el domicilio social y a disposición de los señores accionistas la información y documentación a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pulpí a, 28 de abril de 2008.—Consejero Delegado.—Víctor Manuel Cervero Polo.—26.690.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Construcciones y Obras Llorente, Sociedad Anónima», de fecha 28 de abril de 2008, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Aluminio, parcela 221, hoy número 17, en el Polígono Industrial, San Cristóbal, en Valladolid, C.P. 47012, el día 16 de junio de 2008 a las nueve horas treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente a la misma hora y lugar para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Informe de Gestión y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Propuestas de inversión en otras Sociedades.

Se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de